

DECRETO EXENTO N° 3.819.-/
RETIRO, 15 de Diciembre del 2016.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.575 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2016.

2°.- El Oficio Ord. N° 536 de fecha 02 de Diciembre del 2016, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 1° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 15 de Diciembre del 2016.

4 °.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2016, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.156	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	10.156	
		101			De La Municipalidad a Servicios Incorporados a Su Gestión	10.156	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						10.156	

GASTOS							
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	10.156	
	01				Personal de Planta	10.156	
		003			Asignaciones por Desempeño	10.156	
			003		Desempeño Individual	10.156	
				005	Asignación por Merito, Art.30 ley 19.378	10.156	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						10.156	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MCC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección SECPLA